



A.L.G.  
13

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 553/02.-

REF/SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

S/PAGO CUOTA EJERCICIO 2002 AL CONSEJO INTERPROVINCIAL DE  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS -CIMOP-.-

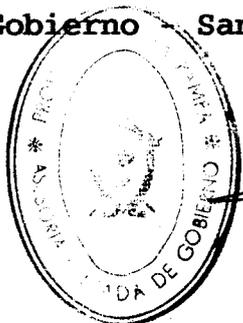
DICTAMEN N° 746/02.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 10/11.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 11 JUN 2002  
JRS/ljv.-



*[Firma manuscrita]*  
DR. PABLO LUIS LANGLOK  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa